

Trujillo, 13 de Noviembre del 2024

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL Nº 005115-2024-GRLL-GGR-GRE

**VISTO,** el Expediente Nº. 0218918-2024; que se acompaña con un total de treinta y uno (31) folios útiles;

## CONSIDERANDO:

Que, el Director del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "VICTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE" del Distrito y Provincia de Santiago de Chuco, solicita la Inscripción de su título de Profesor de Idiomas, Especialidad: inglés, de LÓPEZ VILLEGAS Edwuard José;

Que, el numeral 2 del Capítulo Segundo de la Resolución Ministerial N° 0056-2004-ED, establece los requisitos para la inscripción de títulos y/o grados pedagógicos expedidos por los Institutos estatales y particulares; estableciendo así mismo, como órgano intermedio responsable de la inscripción, a las Direcciones Regionales de Educación, o las que haga sus veces.

Que, en el literal a) del numeral 6.3 de la R.D. 592-2010 señala como competencia del Especialista de Educación Superior, revisar la carpeta de Titulación y de estar conforme derivar para las acciones respectivas, habiéndose otorgado mediante el Informe N° 001492-2024-GRLL-GGR-GRE-SGGP-NCG la conformidad de la documentación presentada con el Expediente N° 0218918-2024

Que, habiendo otorgado el órgano competente la conformidad de la carpeta de titulación, se observa que la documentación presentada para la Inscripción del título de Profesor de Idiomas, Especialidad: inglés, se encuentra de acuerdo con los requisitos de forma establecidos en el Punto 2 del acápite Procedimientos de la Resolución Ministerial N° 0056-2004-ED;

Estando a lo informado por la Sub Gerencia de Gestión Pedagógica mediante el Informe N° 001492-2024-GRLL-GGR-GRE-SGGP-NCG, e Informe N° 955-2024, GRLL-OT el Área de Trámite Documentario - Títulos y Grados es procedente realizar la Inscripción del título de Profesor de Idiomas, Especialidad: inglés, según lo solicitado, con el visto de la oficina de Asesoría Jurídica, la Sub Gerencia de Gestión Pedagógica y la oficina de Trámite Documentario; y

De conformidad con La Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones ROF y el Organigrama Estructural Básico del Gobierno Regional La Libertad, la Ley General de Educación № 28044, Resolución Ministerial N° 0056-2004-ED y la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior;

## **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: INSCRIBIR, en el Registro General de Títulos Pedagógicos, el título de PROFESOR DE IDIOMAS, ESPECIALIDAD:











INGLÉS, a favor del egresado del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "VICTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE" del Distrito y Provincia de Santiago de Chuco, quedando inscrito, tal como se detalla a continuación:

PROFESOR DE IDIOMAS ESPECIALIDAD: INGLÉS	DNI	REGISTRO
LÓPEZ VILLEGAS, Edwuard José	46257590	051975-P-GRSE

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE, la presente

resolución al administrado mencionado en el artículo precedente, en el modo y forma de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por JULIO MARTIN CAMACHO PAZ GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

JMCP/G-GRELL DMVA/OTD

